

EXP-UNC:0012929/2016

VISTO:

El pedido de Aval para percibir el incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva elevado a consideración del H.C.D., por la Dra. Alicia Gutiérrez. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Alicia B. Gutiérrez se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra "Sociología" y desarrolla actividades como Investigadora Independiente (CONICET) con lugar de trabajo en el I.D.H.

Que se encuentra categorizada como "categoría I a la investigación" (decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta informe de tareas docentes desarrolladas en el ciclo 2015 (Fs. 2 - 9) y el Plan de Actividades del ciclo 2016 (Fs. 9 - 10).

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad, se aprobó el aval solicitado por Dra. Alicia Gutiérrez.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

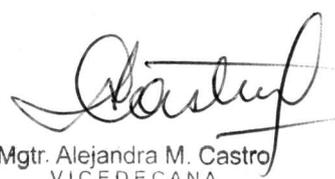
ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval a la **Dra. ALICIA BEATRIZ GUTIÉRREZ**, legajo Nro. 27.761, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **128**
PJJ


Dra. SILVIA B. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades